



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 00879
(27 DE JUNIO DE 2025)
“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2025”

El secretario General del Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos en nombre del Departamento del Atlántico conforme lo establece el Decreto Departamental 000021 de 2020 , *“por medio del cual se delegan facultades en materia de contratación”*, modificado parcialmente por el Decreto No. 000391 de 2024, y en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 12° de la Ley 80 de 1993,

CONSIDERANDO

1. Que, como quedo claramente establecido y justificado en el estudio previo, el Departamento del Atlántico requiere contratar la obra que tiene por objeto: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE POSGRADO Y CURSOS LIBRES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**
2. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que los modifiquen y/o complementen, el Departamento del Atlántico inició la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Licitación Pública.
3. Que el presupuesto oficial para el proceso se estimó en la suma de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECINETOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 61.836.995.039,63)**, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU.
4. Que el día 3 de abril de 2025, se publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II www.contratos.gov.co, los siguientes documentos: i.) El aviso de convocatoria; ii.) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliego de condiciones; iv.) El análisis económico del sector y demás documentos que hacen parte integral del proceso, los cuales estuvieron disponibles para consulta, así como físicamente en la Secretaría General, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.



SECRETARÍA GENERAL

5. Que durante el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proceso de selección, las cuales fueron resueltas y publicadas oportunamente en la plataforma de SECOP II.
6. Que mediante Resolución No. 00541 del 12 de mayo de 2025 se ordenó la Apertura de la Licitación de Obra Pública No. LP-005-2025, que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE POSGRADO Y CURSOS LIBRES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO"** y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II y demás documentos que hacen parte integral de éste.
7. Que durante el término de traslado del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones al proceso de selección, las cuales fueron resueltas y publicadas oportunamente en la plataforma de SECOP II.
8. Que en fecha 14 de mayo de 2025, se realizó audiencia de asignación de riesgos, tal como consta en el acta publicada en la plataforma SECOP II.
9. De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación de Obra Pública No. LP-005-2025, realizado el veintinueve (29) de mayo de 2025, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	% DE PART.	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO CONSTRUEDIFICACIONES 2025	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLANTICO SAS "CONCI VILESA SAS"	90%	Carlos Arregoces Rojas
		CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE "CONCINOR SAS"	10%	
2	CONSORCIO UNIATLANTICO TIG	TURPIAL INGENIERÍA S.A.S.	79%	CRISTIAN DAVID JIMÉNEZ YEJAS
		INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE – INTRASP S.A.S. ZESE	1%	
		GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S.	20%	
3	CONSORCIO SJT 42 – EPUA	SIGMA S.A.S	75%	EDWIN DAVID TORRADO LOPEZ
		LIBARDO A. QUINTERO SILVA	25%	
4	CONSORCIO PROGRESAR ATLÁNTICO	COINCO DE COLOMBIA S.A.S	10%	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ
		GRP CONSTRUCTORES S.A.S	25%	
		OBRAS Y EQUIPOS DE MONTECRISTO S.A.S ZOMAC	65%	



SECRETARÍA GENERAL

5	CONSORCIO POSGRADOS UA 2025	CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	65%	CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ
		CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ	10%	
		EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	25%	
6	CONSORCIO UA	CONVIAS S.A.S. – 802.008.095-5	65%	CESAR CARO PINILLA
		COTRAING S.A.S. – 900.760.997-2	25%	
		R&D INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. – 900.554.914-9	10%	
7	CONSORCIO UNIATLANTICO.	EDC PROYECTOS S.A.S.	70%	SANDRA MILENA GUZMAN DE AVILA
		AZ CIVIL S.A.S	30%	
8	CONSORCIO UBJ	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	80%	LUISA FERNANDA DONADO AYALA
		JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	10%	
		INVERSIONES Y ALTAMIRA S.A.S PROYECTOS	10%	
9	CONSORCIO SEDE EMSAF 2025	SEGMENTOS SAS	10%	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
		SAFRID INGENIERIA SAS	80%	
		EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	10%	
10	GALLARDO'S & ASOCIADOS S.A.	GALLARDO'S & ASOCIADOS S.A.	100%	FRANK LLOYD GALLARDO HERNANDEZ.
11	CONSORCIO EDEN 2025	ARC DESING S.A.S.	65%	OMAR ENRIQUE RUEDA REY
		ESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	10%	
		INVERSIONES Y PROYECTOS GLOBAL SA.S. ZOMAC	25%	
12	CONSORCIO AULAMAGNA ATLÁNTICO.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S	90%	YISETH PAOLA BRANGO NEGRETE
		ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S	10%	
13	CONSORCIO JC ATLANTICO.	JOCA CONSTRUCCIONES SAS	50%	ANDRÉS HUMBERTO CASTELLANOS BARRANTES
		CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	50%	
14	CONSORCIO UNIVERSIDAD ATLÁNTICO 2025	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S A S NIT 830129289 - 8	48%	OMAR ALBERTO HADDAD CURE



SECRETARÍA GENERAL

		CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S Nit 900.910.405 - 9	48%	
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S Nit 802.025.256 – 6	5%	
15	CONSORCIO OBRAS INCOL ATLÁNTICO	INTACK S.A.S. NIT: 901.349.670-2	10%	LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL
		CONSTRUCCIONES DISEÑOS OBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 901.472.218-1	75%	
		COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.S. NIT:900.819.922-7	15%	
16	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S.	70%	ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO
		CONSTRUCTORA GYC S.A.S	25%	
		LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA	5%	
17	CONSORCIO UNIVERSIDAD ATLÁNTICO AVANZA	VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES	60%	VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES
		CON SINBE S.A.S.	40%	
18	CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTIVA	CODIFA S.A.S NIT: 802.002.415 - 1	10%	ASTRID DIAZ CABEZAS
		BYGGA INFRAESTRUCTURA SUCURSAL EXTRANJERA NIT: 901.206.662-1	80%	
		PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R.SAS NIT: 802.009.210-0	10%	
19	CONSORCIO PUERTA DE ORO	INGENIERIA AMBIENTAL CIVIL Y CONSTRUCCION INACON S.A.S	10%	CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ
		CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ	30%	
		CONSTRUCTORA ZURIA SAS	15%	
		OR INGENIERIA SAS	30%	
		VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS	15%	
20	CONSORCIO EDUCATIVO SAN JOSE	ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901.310.031-7	10%	LIBARDO JOSE LOPEZ JIMENEZ
		LOPECA S.A.S NIT: 891.001.419-1	70%	
		CUANTICO INGENIE RIA SAS NIT: 901.505.921-5	20%	
21	CONSORCIO SEDE CENTRO.	TELVAL S.A.S.	50%	GABRIEL



SECRETARÍA GENERAL

		CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	40%	HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN
		ALVARO DE JESUS OSSA LOPEZ	10%	
22	CONSORCIO SAN CHARBEL UA.	GESCH SAS	10%	EDWIN FABIAN CASTRO ESCORCIA
		COTES&COTES SAS	40%	
		CONSTRUCESAR SAS	50%	
23	UNION TEMPORAL A CONSTRUIR	A CONSTRUIR SA	90%	IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRE
		CONVEG SAS	10%	
24	UNION TEMPORAL COSTA NORTE	AMMES INGENIERIA S.A.S.	66%	EDUARDO ARTURO ELJACH URIBE
		CONSTRUCCIÓN S.A.S.	10%	
		HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S BIC	24%	
25	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEL ATLANTICO	VIMOS CONSTRUCCIONES S.A.S, CON NIT. 900596566-9, PARTICIPACION	10%	MARIA JUDITH VELEZ MURILLO
		GRUPO EMPRESARIAL PRONAO S.A.S, CON NIT. 901.751.612-8	20%	
		SITTCA CONSTRUCCIONES S A S, CON NIT. 900206662-6	70%	

10. Que mediante oficio de fecha veintinueve (29) de mayo de 2025, el Secretario General designó el comité evaluador de las propuestas recibidas.
11. Que el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el doce (12) de junio de 2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y se dio traslado por el término de cinco (5) días hábiles, es decir hasta el diecinueve (19) de junio de 2025, recibéndose observaciones y subsanaciones.
12. Que, el Informe Final de Evaluación se publicó el día veintiséis (26) de junio de 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
13. Que el día veintisiete (27) de junio de 2025, se reunieron de manera virtual a través del enlace dispuesto en el aviso de celebración de audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta de fecha veintiséis (26) de junio de 2025, por parte del Departamento, el Secretario General y los integrantes del comité evaluador, para llevar a cabo la apertura del sobre 2 (oferta económica), establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación y/o declaratoria desierta de la licitación de obra pública No. LP-005-2025.



SECRETARÍA GENERAL

14. Que de conformidad con lo previsto en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se hará teniendo en cuenta los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co>), se constató que la TRM del día primero (1ero) de julio de 2025, es de 4069,67 y, por lo tanto, el método de la ponderación de la propuesta económica es la **MEDIA ARITMÉTICA BAJA**.
15. Que previa verificación de la consistencia de las propuestas presentadas tal como consta en los informes de evaluación preliminar y final de doce (12) de junio y veintiséis (26) de junio de 2025 respectivamente, así como lo acontecido en el desarrollo de la audiencia de adjudicación incluida la evaluación de la oferta económica, todo lo cual consta en el acta de la audiencia, el orden elegibilidad fue el siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS				
	FECHA DE ADJUDICACION	27/06/25		
	TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	\$	4.069,67	
	METODO ASIGNADO	MEDIA ARITMÉTICA BAJA		
	PRESUPUESTO OFICIAL	\$	61.836.995.039,63	
	PUNTAJE MAXIMO	59,5		
PROponente	NOMBRE DEL PROPONENTE HABILITADO	PUNTOS OBTENIDOS INFORME EVALUACIÓN	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
5	CONSORCIO POSGRADOS UA 2025	40,500000	59,465989	99,965989
1	CONSORCIO CONSTRUEDIFICACIONES 2025	40,500000	59,221945	99,721945
7	CONSORCIO UNIATLANTICO.	40,500000	58,988335	99,488335
18	CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTIVA	40,500000	58,966126	99,466126
2	CONSORCIO UNIATLANTICO TIG	40,500000	58,953264	99,453264
9	CONSORCIO UB/CONSORCIO SEDE EMSAF 2025	40,500000	58,897329	99,397329
24	UNION TEMPORAL COSTA NORTE	40,500000	58,834538	99,334538
12	AULAMAGNA ATLANTICO	40,500000	58,757769	99,257769
11	CONSORCIO EDEN 2025	40,500000	58,703976	99,203976
8	CONSORCIO UBI	40,500000	58,461212	98,961212
16	CONSORCIO SAN NICOLAS AM&CIA	40,500000	58,338766	98,838766
15	CONSORCIO OBRAS INCOL ATLANTICO	40,500000	58,325528	98,825528
3	CONSORCIO SIT 42 – EPUA	40,500000	58,249634	98,749634
13	CONSORCIO JC ATLANTICO	40,500000	58,186259	98,686259
21	CONSORCIO SEDE CENTRO	40,250000	58,124045	98,374045
19	CONSORCIO PUERTA DE ORO	40,500000	57,686266	98,186266
20	CONSORCIO EDUCATIVO SAN JOSE	40,500000	57,640995	98,140995
23	UNION TEMPORAL A CONSTRUIR	40,500000	56,591304	97,091304
6	CONSORCIO UA	19,500000	58,569664	78,069664

16. Que en razón de lo anterior, el comité evaluador en audiencia recomendó al ordenador del gasto, adjudicar la Licitación de Obra Pública No. LP-005-2025 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE POSGRADO Y CURSOS LIBRES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO”**, así:

*“Adjudicar la Licitación de obra Pública LP-005-2025 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE POSGRADO Y CURSOS LIBRES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, al oferente No. 5 **CONSORCIO POSGRADOS UA 2025**, representado por el Señor **CARLOS ALFREDO PÉREZ JUBIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 de Barranquilla*



SECRETARÍA GENERAL

(Atlántico), por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DEICISEIS CENTAVOS M/L (\$57.823.761.386,16)** incluido AIU y todos los impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos, indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial de la Licitación Pública No. LP-005-2025, y quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupó el primer orden de elegibilidad y obtuvo un puntaje de 99.96 puntos”.

17. Que la anterior recomendación fue acogida por el ordenador del gasto y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación de obra Pública LP-005-2025 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE POSGRADO Y CURSOS LIBRES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**, al **CONSORCIO POSGRADOS UA 2025¹**, representado por el Señor **CARLOS ALFREDO PÉREZ JUBIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 de Barranquilla (Atlántico), por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DEICISEIS CENTAVOS M/L (\$57.823.761.386,16)** incluido AIU y todos los impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos, indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración del contrato, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial de la Licitación Pública No. LP-005-2025, y quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupó el primer orden de elegibilidad y obtuvo un puntaje de 99.96 puntos.

ARTICULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Adjudicación de fecha veintisiete (27) de junio de 2025.

ARTICULO TERCERO. El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

¹ **CONSORCIO POSGRADOS UA 2025** se encuentra integrado por: CPJ INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT 901.069.828-7 con el 65% de participación; CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.206 con el 10% de participación y EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S identificado con NIT 900.979.439-6 con el 25% de participación.



SECRETARÍA GENERAL

ARTICULO CUARTO. Publíquese la presente decisión a través del Portal Único de Contratación estatal SECOP II, www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), el veintisiete (27) día del mes de junio de 2025.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PEDRO LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó:	Julie Jaramillo	Asesora Externa Secretaría General	
Revisó:	Gustavo Miranda Pedraza	Asesor Externo Secretaría General	
Revisó:	Camilo Gómez Salguero	Secretario Jurídico (E) Gobernación del Atlántico	